

CONTRATO
CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL
CON
MENESES REYES, CAROLINA

“Servicio de Mantenición Página Web”

En Santiago, a 1 de agosto de 2015, entre la **CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**, R.U.T. 70.835.200-4, representada por su Secretario General don Nelson Zárate Hervera, ambos domiciliados en San Francisco 8630, comuna de Pudahuel, en adelante la Corporación y don (a) **CAROLINA ANDREA MENESES REYES**, diseñadora en comunicación social, RUT. N° 14.258.011-K, domiciliado (a) en Parcela 34 lote A-16, Santa Sara, comuna de Lampa, en adelante la profesional, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Por el presente acto la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel contrata a don (a) Carolina Meneses Reyes para que éste (a) preste servicios de mantención del sitio web institucional.

El profesional deberá, en coordinación con las áreas y demás unidades de la Corporación, generar contenidos y asegurar el mantenimiento de estos en la página web institucional debiendo, en el cumplimiento de tales tareas desarrollar, sin que la enumeración sea taxativa, al menos las siguientes actividades:

- 1) Participar en una reunión semanal de coordinación con las Direcciones de la Corporación, para tomar conocimiento de los eventos y noticias que acontecerán durante la semana;
- 2) Cobertura de noticias, levantamiento de los contenidos y publicación de los mismos, previa validación de la información;
- 3) Realización de entrevistas, en el evento que algún reportaje específico lo requiera;
- 4) Fotografías de eventos;
- 5) Mantención general del sitio web, introduciendo todos los cambios de contenidos necesarios dentro de la estructura actual del mismo;
- 6) Desarrollo y diseño de un boletín electrónico semestral con el recuento de las noticias destacadas del período;
- 7) Retoque de imágenes y fotomontaje;
- 8) Desarrollo de imágenes o banners para destacar alguna información, noticia o evento;

SEGUNDO: Los servicios materia del presente contrato comenzarán a prestarse a contar de esta fecha y se extenderán hasta el 30 de noviembre del año en curso.

TERCERO: Las claves de acceso al administrador de contenidos que entregadas a la profesional para la adecuada prestación de sus servicios, tendrán el carácter de personales, secretas, indelegables e intransferibles y su mal uso acarreará el término inmediato del presente contrato, sin perjuicio del ejercicio de las demás acciones que la legislación vigente otorgue a la Corporación.

Asimismo, la profesional se encontrará especialmente obligada a guardar confidencialidad de todos los antecedentes de la Corporación que conozca con motivo de la prestación de sus servicios, no pudiendo hacer uso de éstos para fines ajenos al presente contrato y, en consecuencia, le estará expresamente prohibido vender, ceder, copiar, reproducir, interferir, interceptar, alterar, modificar, dañar, inutilizar o destruir, en todo o parte la información a que tenga acceso en el desempeño de sus labores.

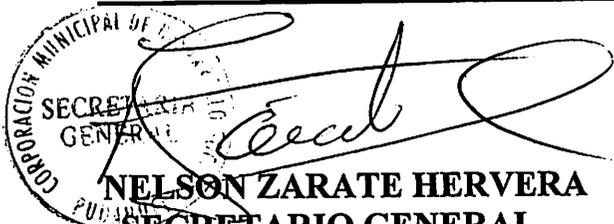
CUARTO: La Corporación pagará a don (a) Carolina Meneses Reyes un honorario líquido mensual de \$ 490.000.-. Los honorarios así pactados serán cancelados contra la correspondiente boleta de honorarios y previa certificación de la Secretaría General de la Corporación de la efectividad de haberse prestado los servicios.

QUINTO: Las partes dejan expresa constancia que la presente contratación no importa la celebración de un contrato de trabajo, ni genera vínculos de subordinación o dependencia entre ellas.

SEXTO: Para todos los efectos del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y acuerdan someterse a la competencia de sus tribunales de justicia.

SEPTIMO: La personería de don Nelson Zárate Hervera para actuar en representación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel, consta de la escritura pública de fecha 14 de junio de 2011, otorgada en la Notaría de don Hernán Blanche Sepúlveda.

OCTAVO: El presente contrato se firma en dos ejemplares de la misma fecha y tenor, quedando uno de ellos en poder de cada parte.


NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL
DE PUDAHUEL

CAROLINA MENESES REYES
RUT N° 14.258.011-K